INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No.	**1.240.17.13-0025** de enero 22 del 2024
CONTRATISTA:	**Juan Camilo Arboleda Moreno**
IDENTIFICACIÓN:	**1.010.002.740** de Palmira (Valle)
SUPERVISOR:	**Carlos Alberto Perea Martínez**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 16.000.000**
TERMINO:	30 de abril del 2024
FECHA DE INICIO:	22 de enero del 2024

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión **No. 1** del mes de **ENERO de 2024**, del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 1.240.17.13-0025** del **22 ENERO DE 2024**. Celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca, secretaria de Asuntos Étnicos cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios profesionales como Diseñador Industrial dentro del marco del proyecto denominado: "Incremento en el acceso a la educación superior de los grupos étnicos mediante los talleres "descubriendo mi potencial" en 19 municipios del departamento del Valle del Cauca"*** en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2024-2027 de la Gobernación del Valle del Cauca.

META DE PRODUCTO:

MP303010100206. Asistir a 19 municipios con mayor presencia de población Afro en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

- El contratista realizó actividades asignadas por el supervisor del contrato, con relación con el objeto contractual que permita la ejecución del objeto contractual.

- El contratista participó en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios y microrregiones.

- El contratista presentó al supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y los documentos respectivos.

- El contratista realizó el cargue de los informes parciales en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII).

AVANCE CUALITATIVO ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

1. El contratista en el objeto de diseñador, optimizó y reorganizó las redes y canales de comunicación de la Secretaría de Asuntos Étnicos, dando unidad e identidad corporativa.

1.1 EVIDENCIAS ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

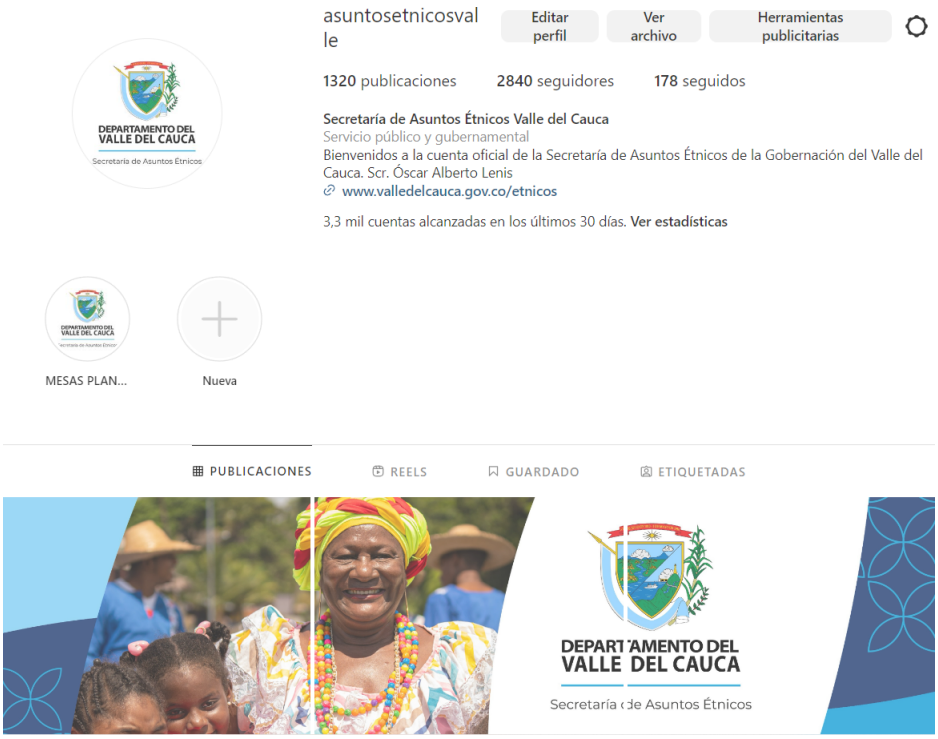
1.1.1 Perfil X (twitter)



1.1.2 Perfil Facebook



1.1.3 Perfil Instagram



2. El contratista participó como facilitador y relator en la primera parte del desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en las microrregiones.

2.1 EVIDENCIAS ACTIVIDAD CONTRACTUAL:



1 Cali



2 Palmira





3 Sevilla

3. El contratista en el objeto de diseñador, realizó el registro audiovisual y fotográfico de las mesas de participación ciudadana en las microrregiones, además de las ediciones del contenido audio visual y gráfico, que fueron publicados en las redes sociales de la secretaría.

4. El contratista hizo el rol de coordinador de comunicaciones, definiendo la línea estratégica de comunicación en la creación de contenidos y el acompañamiento al secretario en los diferentes espacios.

4.1 EVIDENCIAS ACTIVIDAD CONTRACTUAL:



1 Reuniones equipo de comunicaciones

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 31 de Enero del 2024

Juan Camilo Arboleda Moreno.

Juan Camilo Arboleda Moreno
C.C. No. 1010002740 Contratista

Fecha:	31	de	ENERO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	1.240.17.13-0025	de	22 de enero de 2024

DISPONIBILIDAD: 5500005162 del 17 de enero de 2024 **REGISTRO PRESUPUESTAL:** 5600060431 del 23 de enero 2024
RUBRO: 121000/1117/2320202008/3230102020020000/PI32-101618/1/1/01/20 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SECR ASUNTO ETNICOS/Servicios prestados/ Apoyo Técnico y Financie/Asesorar a los jóvenes Afro e Indígenas
PROYECTO: PI32-101618 Incremento en el acceso a la educación superior de los grupos étnicos mediante los talleres "descubriendo mi potencial" en 19 municipios del departamento del Valle del Cauca.

Línea Estratégica, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Línea estratégica: 3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad

Líneas de acción: 303 Calidad de vida y bienestar social para todos
Programa 30301 Cerrando brechas en educación
SUBPROGRAMA 3030101 Fortalecimiento de la articulación entre la educación media y la terciaria.

META: MP303010100206. Asistir a 19 municipios con mayor presencia de población Afro en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Incrementar el acceso de la educación superior de las comunidades étnicas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Transferir conocimientos y herramientas que permitan acceder a los jóvenes a diferentes acciones para la educación superior. 2. Generar estrategias que permiten desarrollar las expectativas vocacionales teniendo en cuenta sus intereses, preferencias, habilidades y conocimientos, así como las demandas del mercado laboral 3. Orientar en la búsqueda de diferentes oportunidades que les permitan un desarrollo socio económico.
CUENTA MAYOR: 5507050701
ELEMENTO PEP: PI32-101618/1/1/01/20
POSICIÓN PRESUPUESTAL: 2-320202008

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Diseñador Industrial dentro del marco del proyecto denominado: "Incremento en el acceso a la educación superior de los grupos étnicos mediante los talleres "descubriendo mi potencial" en 19 municipios del departamento del Valle del Cauca"

INTERVENTOR:	**CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ** Subdirector Comunidades NARP Ubicación: antigua beneficencia del Valle piso 4 Teléfono: 8900888 ext. 111 Cedula de ciudadanía: 16.733.072

CONTRATISTA	**JUAN CAMILO ARBOLEDA MORENO** **Cargo:** Contratista **Ubicación:** Calle 47ª # 46ª-09 **Teléfono:** 3182316844 **Cedula de ciudadanía:** 1.010.002.740
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS**
HORA DE INICIO (AM /PM)	8:30 AM HORA DE FINALIZACIÓN (AM/PM) 09:00 AM.

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **ENERO DE 2024.**

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **ENERO DE 2024** fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de **ASUNTOS ÉTNICOS.**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES.	1. Participar en espacios para el fomento del acceso a la educación superior como foros, convocatorias y espacios de socialización de oferta con comunidades étnicas en los municipios del Departamento. 2. Asesorar a 20 jóvenes Afro e Indígenas en el proceso para acceder a oportunidades de ofertas académicas, becas y alternativas de financiación para el acceso a la educación superior con enfoque diferencial en los municipios de Jamundí y Pradera. 3. Generar 3 espacios de socialización de la oferta académica para el acceso a la educación superior de comunidades afro e indígenas en los municipios priorizados del Departamento en los municipios de Jamundí y Pradera. 4. Participar en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios de Jamundí y Pradera. 5. Realizar la sistematización y transferencia de información como resultado de las mesas de trabajo, talleres y mesas de concertación con las comunidades étnicas y hacer entrega de los archivos en medio magnético al despacho. 6. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleando los procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaría de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 7. Presentar los respectivos informes de gestión de manera mensual, al supervisor del contrato que contengan como mínimo los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencien el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas. 8. Presentar al supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y presentar los documentos respectivos.

	9. Realizar el cargue de los informes parciales y final en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII). 10. Las demás asignadas por el supervisor del contrato, siempre y cuando tenga relación con el objeto contractual y que permita la ejecución del objeto contractual.	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado: **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual.**	100% **25%**
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD	

SUGERENCIAS		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

PRORROGAS, SUSPENSIONES O ADICIONES		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: en el mes de enero 2024.**

- El contratista participó en el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades étnicas para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios.
- El contratista realizó el registro audiovisual en las mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios.
- El contratista realizó registro fotográfico y de diseño en las mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo en los municipios.
- El contratista presentó al supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y los documentos respectivos.
- El contratista realizó el cargue de los informes parciales en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII).

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

EL CONTRATISTA APORTA: Certificado de Salud (Emssanar), Pensión (Colpensiones) y ARL (positiva). de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 20013, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Articulo32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 16.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 16.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$ 4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 12.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTA QUE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- Ley 80 de 1993.
- El artículo 2 # 4 literal h) de la Ley 1150 de 2017.
- El Articulo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
- Ordenanza 415 18 de junio de 2016.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**23**	**de**	**febrero**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los:

31	días del mes de	enero	de	2024

Nombre: CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ
C.C. 16.733.072
Subdirector Comunidades NARP
Supervisor